

PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS

Memorándum



JULIO 2017

El pago del reclamo de junio se depositará o los cheques se enviarán el viernes, 5 de agosto.

RECORDATORIOS

IMPORTANTE: El formulario de ingresos anuales fue enviado a los proveedores que son reembolsados en el nivel más alto y deben entregarse en la oficina antes del **21 de julio**. Esto fue enviado a todos los proveedores que califican ya sea por correo electrónico (el 30 de junio) para los proveedores que reclaman en línea o por correo postal para los que reclaman en papel. Si no ha enviado el suyo junto con la **documentación requerida**, por favor hágalo ahora. Verifique para asegurarse de que está llenando el formulario de ingreso más actual. La parte superior del formulario indicará: **FFY 2018, Rev. 6/17**. Si no recibimos los formularios de ingresos y cualquier documentación requerida antes del **31 de julio**, resultará en que su negocio de cuidado infantil reciba el reembolso del nivel más bajo hasta que recibamos el formulario en la oficina. Todas las formas de ingreso recibidas después del **31 de julio** serán efectivas el mes en que recibamos el formulario en la oficina. Si usted tiene un cambio en sus ingresos y desea solicitar el reembolso de nivel más alto, por favor háganoslo saber para que podamos enviarle el formulario de ingreso requerido. Por favor llame a la oficina con cualquier pregunta.

NUEVO PATRON DE ALIMENTOS - ¡ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE!

El 30 de junio, el USDA emitió un memorando que cambió algunas de las directrices que habían dado anteriormente con respecto a los postres a base de granos. En el nuevo patrón de alimentos (entrando en efecto el 1 de octubre) los postres a base de grano ya no serán reembolsables de crédito para cumplir con el patrón de alimentos requerido. Esto se hizo para cumplir un requisito de que el patrón de alimentos se alinea con las Guías Alimentarias para los estadounidenses. Estas directrices incluyen limitar el consumo de azúcares añadidas y grasas sólidas e identificar los postres a base de grano como una fuente de azúcares añadidas y grasas saturadas.

Sin embargo, el memorándum publicado el 30 de junio ha revisado este nuevo requisito para excluir las galletas dulces de ser designado como un postre a base de grano. En otras palabras, cuando el nuevo patrón de alimentos entre en efecto el 1 de octubre, las galletas dulces (galletas de graham y galletas de los animales) seguirán siendo servidas como un alimento reembolsable de crédito para cumplir con el patrón de alimentos.

RECETAS

¡A todos los niños les encanta la mantequilla de maní y la mermelada! Aquí hay una idea nueva y saludable. En lugar de mantequilla de maní, el uso de mantequilla de almendra. La mantequilla de almendra tiene menos grasa saturada que la mantequilla de maní.

- 1 rebanada de pan integral
- 1 cucharada de mantequilla de almendra
- 1 cucharada 100% mermelada de fruta (sin azúcar añadido)

5 Odana Court, Madison, WI 53719
608-271-9181 | 1-800-750-KIDS | Fax: 608-271-5380
www.4-C.org | info@4-C.org

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS **Memorándum**



Corta las cortezas del pan. Coloque el pan en una tabla de cortar y ruede con un rodillo. Extienda una fina capa de mantequilla de almendras, luego una fina capa de mermelada sobre el pan. Tome el borde largo del pan y enróllelo. Corta en 4 trozos de tamaño mordisco, como el sushi. Sirva con rodajas de manzanas, rodajas de zanahoria o guisantes dulce y la mantequilla de almendra como una salsa.

EQUIPO DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS

Directora de Departamento de Salud y Seguridad

Brianne Heidke

Asistente Administrativa

Bette Miller

Especialista en Nutrición

Jan Howe

Robin Hunter

Wanda Rodriguez

Mary Schott